



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB. 2005

RES. H. N° 053-05

Expte. N° 4.791/04

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Héctor Esparrica, en la que solicita autorización para continuar con el dictado de la asignatura optativa: "Teoría y Métodos en Arqueología Social" de la Licenciatura en Antropología, hasta el mes de abril de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razón de que la misma comenzó a dictarse en octubre de 2004 y solo se pudo dictar un mes y medio de clases, lo cual resulta insuficiente para el desarrollo de la materia;

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, otorga conformidad al pedido del Lic. H. Esparrica;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 741/05, aconseja autorizar la continuidad del dictado de la asignatura optativa: "Teoría y Métodos en Arqueología Social", hasta el mes de abril de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

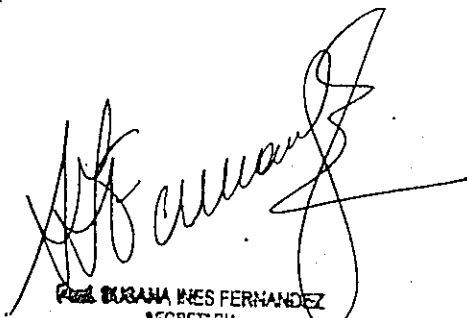
(En sesión ordinaria del día 22-02-05)

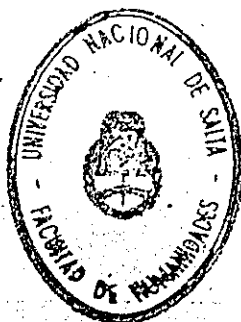
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la continuidad del dictado de la asignatura optativa: Teoría y Métodos en Arqueología Social, a cargo del Lic. Héctor Esparrica, hasta el mes de abril de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Lic. H. Esparrica, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

018-05


Catalina BULIBASICH
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. C. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.